

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea Legislativa 1^{ra.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Informe sobre la Primera Comisión Total Especial

4 de abril de 2025

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El Senador que subscribe, presenta ante este Alto Cuerpo, el Informe sobre la Primera Comisión Total Especial, celebrada en el Centro de Bellas Artes Adrián Rosado Guzmán del Municipio de Villalba.

ALCANCE DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 35.11 de la R. del S. 13, según enmendada, conocida como "Reglamento del Senado de Puerto Rico", la Comisión Total Especial es un recurso parlamentario para abrir a la discusión ciudadana determinado asunto ante la consideración del Senado de Puerto Rico, celebrando audiencias públicas con la participación de todos los miembros del Cuerpo, llevando al Senado a los pueblos de la isla, para discutir determinado asunto y así el pueblo podrá presenciar y participar directamente en su propia comunidad, municipalidad o región.

W

A tenor con lo establecido en la Sección antes mencionada, se convocó a los Miembros del Senado de Puerto Rico, el miércoles, 26 de marzo de 2025, al Centro de Bellas Artes Adrián Rosado Guzmán del Municipio de Villalba, a los fines de constituir la Primera Comisión Total Especial, con el propósito de atender temas de Desarrollo Económico, Infraestructura Vial, Salud, Educación y otros asuntos relacionados con los quince (15) municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama: Aibonito,

Cidra, Santa Isabel, Comerío, Barranquitas, Arroyo, Orocovis, Guayama, Salinas, Cayey, Coamo, Juana Díaz, Naranjito, Corozal y Villalba. Además, se extendió la invitación para participar de la Comisión Total, a los Alcaldes del Distrito Senatorial de Guayama, y a jefes de agencias.

Se procedió abrir los trabajos a las 10:00 de la mañana. Estuvieron presentes los siguientes senadores: Ada Álvarez Conde; José L. Dalmau Santiago; Marially González Huertas; Héctor Gabriel González López; Luis Javier Hernández Ortiz; Gregorio Matías Rosario; Eliezer Molina Pérez; Juan Oscar Morales Rodríguez; Nitza Moran Trinidad; Migdalia Padilla Alvelo; Brenda Pérez Soto; Wilmer Reyes Berríos; Carmelo J. Ríos Santiago; Karen Michelle Román Rodríguez; Jeison Rosa Ramos; Héctor Joaquín Sánchez Álvarez; José A. Santiago Rivera; Rafael Santos Ortiz; Roxanna I. Soto Aguilú; Wanda M. Soto Tolentino; Ángel Toledo López; Luis Daniel Colón La Santa; Marissa Jiménez Santoni; y Thomas Rivera Schatz. Al tener el quorum necesario, con veinticuatro (24) senadores presentes, el Senado de Puerto Rico, se constituyó en Comisión Total Especial. Posterior al Pase de Lista, se unieron a los trabajos de la Comisión Total, los senadores Adrián González Costa; María De L. Santiago Negrón; y Joanne M. Rodríguez Veve.

Además, estuvieron presentes los siguientes jefes de agencias, y alcaldes: Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Lcdo. Sebastián Negrón Reichard; Secretario del Departamento de Educación, Lcdo. Eliezer Ramos Parés; Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Ing. Edwin González Montalvo; Alcalde de Villalba, Dan Santiago Núñez; Alcalde de Aibonito, William Alicea Pérez; Alcalde de Arroyo, Eric Bachier Román; Alcalde de Barranquitas, Elliot Colón Blanco; Alcalde de Coamo, Juan Carlos García Padilla; Alcalde de Comerío, Irvin Rivera González; Alcalde de Guayama, O'Brian Vázquez Molina; Alcalde de Juana Díaz, Ramón Hernández Torres; Alcalde de Santa Isabel, Meldwin Rivera Rodríguez; Alcalde de Orocovis, Jesús Colón Berlingeri; Alcalde de Cidra, Delvis Pagán Clavijo; Alcalde de Cayey, Rolando Ortiz Velázquez; Alcalde de Camuy y Presidente de la Federación de Alcaldes, Gabriel Hernández; Alcalde de Jayuya y Presidente de la Asociación de Alcaldes, Jorge González; y el representante Luis Josean Jiménez. Fueron excusados de



los trabajos los siguientes: Alcalde de Naranjito, Orlando Ortiz; Alcalde de Corozal, Luis García; y la Alcaldesa de Salinas, Karilyn Bonilla Colón.

Los trabajos de la Comisión Total fueron organizados en cuatro (4) paneles como se detallan a continuación:

Panel 1: Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas; y Secretario del Departamento de Educación.

Panel 2: Alcalde Aibonito; Alcalde de Cidra; Alcalde de Santa Isabel; Alcalde de Comerío; y Alcalde de Barranquitas.

Panel 3: Alcalde de Arroyo; Alcalde de Orocovis; y Alcalde de Guayama.

Panel 4: Alcalde de Cayey; Alcalde de Coamo; Alcalde de Juana Díaz; y Alcalde de Villalba.

A cada deponente se le concedió un turno de exposición de cinco (5) minutos; y los turnos de delegación se distribuyeron de la siguiente forma: Senador independiente, cinco (5) minutos; Proyecto Dignidad, cinco (5) minutos; Partido Independentista Puertorriqueño, siete (7) minutos; Partido Popular Democrático, quince (15) minutos; y el Partido Nuevo Progresista, treinta y cinco (35) minutos.¹

El Primer Panel comenzó con la ponencia del Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (en adelante, "DDEC"), el licenciado Sebastián Negrón Reichard, presentando las iniciativas de inversión y creación de empleos en la región. Indicó que, en lo que va del Año Fiscal 2025 ya se han aprobado nueve (9) proyectos de inversión en el Distrito, que generarían mil trescientos veintiséis (1,326) empleos y una nómina proyectada en \$120 millones, y una inversión total de \$538 millones, de los cuales \$13.4 millones corresponden a incentivos del DDEC. Mencionó que, si bien estos números eran prometedores, aun podría hacer mucho más, apostando a la estrategia de



¹ El turno del Presidente del Senado era sin límite de tiempo, y el tiempo consumido no era descontado de la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Señalamos también, que, el tiempo concedido para Proyecto Dignidad, por no encontrarse presente había sido distribuido entre las demás delegaciones, luego de que se presentara a la Comisión Total, se mantuvo la distribución acordada, y se le concedió a Proyecto Dignidad ocho (8) minutos.

Reshoring, para traer de vuelta operaciones de manufactura a Puerto Rico. Comentó que, estará anunciando que, en los próximos meses una importante farmacéutica global estaría transfiriendo producción de manufactura desde México e Irlanda a sus instalaciones en Puerto Rico en el Distrito Senatorial de Guayama.

En cuanto a infraestructura, informó que, en PRIDCO hay siete (7) lotes disponibles para desarrollo inmediato y nueve (9) propiedades ya arrendadas y en operación. Destacó que, se están intensificando esfuerzos para maximizar el uso de estas propiedades. Con respecto, a los Programas y Servicios de la División de Programas y Alianzas Estratégicas, mencionó que, en este Año Fiscal se han otorgado cerca de \$50,000 a siete (7) PyMEs.

Sobre el Programa de Desarrollo Laboral y los Fondos UIOA, en el Distrito señaló que, han atendido a casi novecientos (900) adultos, novecientos noventa y un (991) trabajadores desplazados, y doscientos dieciocho (218) jóvenes. Opinó que, el trabajo debía continuar y que había mucha oportunidad para ayudar a bajar y reducir la tasa de desempleo en los municipios del Distrito.

Con respecto al Programa de Energía de Política Pública Energética señaló que, estaba implementado iniciativas para mejorar la eficiencia energética y reducir costos. Destacó la campaña "Tu Casa Eficiente", que otorga hasta \$8,250 por hogar para implementar medidas de eficiencia energética, que incluye: reemplazo de neveras, aires acondicionados, bombillas e instalación de calentadores solares. Anunció que, las solicitudes estarán disponibles hasta finales de abril de 2025, y se solicitan a través de la página web.

Sobre el tema de permisos, indicó que, se han aprobado cinco mil quinientos (5,500) Permisos Únicos en estos dos (2) meses en comparación con el año anterior, y que se están tramitando con premura los proyectos que utilizan fondos federales, para evitar la pérdida de estos fondos.

El DDEC culminó su ponencia, comentando sobre la necesidad de que los municipios trabajen y actualicen sus Planes de Ordenación Territorial. Mencionó que, el Municipio de Arroyo está próximo a actualizar sus planes, mientras que, Cayey, Cidra,



Guayama y Santa Isabel están trabajando con la Junta de Planificación y FEMA para actualizarlos. Mientras que, Aibonito, Barranquitas, Comerío, Coamo, Corozal, Juana Díaz, Salinas y Villalba están actualizando sus planes con la Junta de Planificación, FEMA, y la Junta de Supervisión Fiscal; y Orocovis y Naranjito tienen planes aprobados recientemente (2022-2024).

El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (en adelante "DTOP"), el ingeniero Edwin González Montalvo comenzó su ponencia presentando el estatus de los trabajos de mantenimiento, repavimentación, y el Programa de Atención a Deslizamientos, Construcción y Mejoras para los municipios que forman parte del Distrito Senatorial de Guayama. Destacó que, la Orden Ejecutiva 2025-0004, firmada por la Gobernadora Jenniffer González Colón, provee las herramientas para que el DTOP agilice los procesos de emergencia para atender deslizamientos a través de la isla. Mencionó que, durante la primera fase del programa están atendiendo diecisiete (17) deslizamientos con una inversión de \$8.6 millones en los municipios del Distrito Senatorial de Guayama.

Con respecto al tema de la reconstrucción de carreteras, explicó que, el DTOP cuenta con fondos federales bajo el Programa FEMA, para atender reparaciones bajo múltiples emergencias, y los fondos de la *Federal Highway Administration*, para la reconstrucción de múltiples carreteras. Sobre el tema del mantenimiento adecuado de las carreteras expresó que, como parte del programa de repavimentación, se asignará una carretera por municipio, la cual será seleccionada por cada alcalde para ser repavimentada. Además, está desarrollando un plan para lograr firmar convenios a partir de julio de 2025 con los municipios, los cuales permitirán a los municipios realizar obras que entiendan primordiales, según los fondos disponibles bajo el DTOP.

1

Por su parte, el Secretario del Departamento de Educación (en adelante, "Departamento"), el licenciado Eliezer Ramos Parés, expresó durante su ponencia que, había preparado un reporte por municipio, el cual sería distribuido entre los senadores y alcaldes del Distrito, que contiene el estatus de todos los proyectos de los últimos años. Sobre el tema del mantenimiento de las escuelas, indicó que, ya estaba haciendo una

asignación de fondos particulares para el regreso A clases en agosto, y que, ya había conversaciones con algunos municipios, superando las contrataciones rutinarias del Departamento.

Señaló, sobre la descentralización que, ya comenzó el proceso de implementación para que la gran mayoría de las compras en las escuelas comiencen y terminen en la propia escuela, sin intervención de otros niveles, lo mínimo posible a nivel regional y a nivel central.

Anunció la creación de la Oficina de Transformación Educativa, que funcionará como una especie de gerente de proyecto. Esta oficina trabajará el tema de descentralización, el Plan Fiscal, y los objetivos del *Comprehensive Correction Action Plan* sometido al Gobierno Federal.

En materia de transformación curricular, explicó que, por primera vez en décadas, se está realizando una revisión completa de los currículos ocupacionales y técnicos, la cual entrará en vigor en agosto. Esta revisión tiene como objetivo alinear la oferta educativa con las demandas del mercado laboral actual, especialmente en áreas tecnológicas y de oficios. Destacó, además, la creación de un Programa de Escuelas Bilingües.

Abordó el asunto de los asistentes de servicios para estudiantes de educación especial, quienes actualmente ganan \$9.00 la hora, por debajo del mínimo federal, e informó que en los próximos días anunciaría aumentar dicho salario a \$11.00 en una primera fase, utilizando los fondos disponibles en el presupuesto actual del Departamento, y contemplar una revisión atada a la valoración de mercado para atemperar los salarios al mercado laboral en Puerto Rico. Mencionó que, trabaja dicho asunto de la mano con la Junta de Supervisión Fiscal.

Con respecto al tema de la carrera magisterial expresó que, se estaría revaluando lo que es el Programa de Carrera Magisterial y otros incentivos para el maestro. Esto con el fin de retener a los maestros en Puerto Rico. Culminó con el tema de los enfermeros, el cual trabajará sus permanencias por considerar que no es un gasto adicional para el Departamento.



Finalizado el primer el panel, le correspondió el turno al segundo panel, con la ponencia del Alcalde del Municipio de Aibonito, William Alicea Pérez. Este comenzó su ponencia mencionando que, el Municipio de Aibonito ha mantenido por los pasados años una situación fiscal y presupuestaria adecuada, gracias a las iniciativas que han tomado para fortalecer el desarrollo económico y social del pueblo. Señaló que, han incentivado nuevos negocios e industrias que han traído progreso a sus constituyentes, y les ha permitido mantener un desarrollo balanceado. A su vez, indicó que, se ha actuado de manera mesurada al mantener el ritmo de gastos del Municipio a tono con los ingresos que han obtenido.

Mencionó que, LUMA, Claro, Liberty, T-Mobile y otras empresas de telecomunicaciones, acostumbran a establecer líneas de comunicaciones aéreas mediante la instalación de postes y tendido o cablería haciendo uso de servidumbres, que, en la mayoría pertenecían a los municipios. Señaló que, la instalación de postes de madera indiscriminada, y sin regulación ha permitido que, estas empresas utilicen materiales de madera con diversas elevaciones, sin establecer un sistema uniforme. Mencionó que, han ocurrido accidentes como consecuencia de esto. Además, indicó que, la instalación de postes de madera, que tienen una vida útil menor, en algunas ocasiones se han caído o desprendido, ocasionando accidentes que ponen en riesgo la vida y seguridad de sus habitantes. Recomendó la instalación de líneas soterradas, y de no ser factible su instalación, se deberá establecer criterios uniformes para la instalación de postes. Por lo que, entendió que, deberá evaluarse de ser necesario la "Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996" para enmendar la misma.

a

Finalizó su exposición, explicando que, su principal interés es que se promueva la instalación de líneas de telecomunicaciones de manera soterrada, sin afectar las servidumbres municipales.

Por su parte, el Alcalde del Municipio de Cidra, Delvis Pagán, señaló que, las dificultades económicas de todos los municipios se deben a las disposiciones de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de

Salud de Puerto Rico", que obliga a los municipios a aportar una porción significativa de sus presupuestos a la Administración de Seguros de Salud (ASES).

Mencionó que, en cuanto a las finanzas del Municipio, el presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025, asciende a \$15,164,588, de los cuales un total de \$10 millones se destinan exclusivamente a la nómina y a los beneficios marginales. Además, indicó que, las fuentes de ingreso son diversas, \$3 millones provenientes de patentes y casi \$10 millones de pagos por propiedad mueble e inmueble no exonerada por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales para beneficio del municipio.

Explicó que, el impacto de la Ley Núm. 72, antes mencionada, y el *Pay As You Go*, es el principal desafío fiscal que enfrenta, ocasionado por la eliminación total del Fondo de Equiparación. Y es que, el Municipio tiene que aportar más del cinco por ciento (5%) del presupuesto ordinario anualmente a ASES, gestión que opinó le compete al Departamento de Salud. Indicó que, esta situación le ha agravado las finanzas y limitado su capacidad de inversión en áreas como infraestructura, seguridad, educación y desarrollo económico.

En relación con el modelo *Pay As You* Go, explicó que, ha impuesto un impacto económico mortal a los municipios, que ha obligado a pagar las pensiones de sus empleados, lo que consideró inaceptable. Por lo que, entendió medular crear legislación que promueva una reestructuración municipal, la cual incluya un fondo que garantice de forma recurrente los fondos de los municipios. Consideró, además, explorar la vía de la colaboración entre los municipios mientras se evalúan otras opciones con la participación de los alcaldes.

W

Mientras, el Alcalde del Municipio de Santa Isabel, Meldwin Rivera Rodríguez, señaló que, hasta finales del pasado año, el Municipio tenía un gasto de más del sesenta por ciento (60%) del presupuesto para el pago de la nómina. Mediante una serie de medidas de reorganización interna, eliminación de puestos vacantes, realineación de funciones y control riguroso de contratación, logró reducir esa proporción a menos del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto, con el fin de destinar dichos fondos para los servicios esenciales y directos a sus ciudadanos, entiéndase, recogido de basura,

escombros, mantenimiento de áreas verdes, servicios directos al ciudadano, como ayuda al pago de agua, luz, medicamentos y programa de alimentos en el hogar para nuestros adultos mayores, para el área de deportes, arte, cultura y promoción de turismo.

Mencionó, sobre el problema que sufre la Comunidad Playita Cortada con el dragado del Río Descalabrado que afecta a ochocientas (800) familias, y es que, según data histórica, el último dragado se realizó en el año 1977 y desde el año 1996 se han hecho gestiones, pero las mismas han sido infructuosas.

Por otra parte, propuso aumentar la aportación mediante la Ley Núm. 53-2021, según enmendada, para mitigar el impacto del Fondo de Equiparación. Así como el aumento a los fondos para servicios esenciales, y poder darle continuidad a estos servicios que impacta a niños, a jóvenes y a adultos mayores. Solicitó una revisión de los decretos contributivos para que los municipios puedan recibir parte.

Finalmente, reclamó tomar atención sobre una problemática de seguridad vial que afecta a Santa Isabel sobre la proliferación animales realengos, específicamente, equinos y caninos en la Autopista PR-52. Detalló que, han ocurrido múltiples accidentes, algunos fatales, provocados por equinos que deambulan sin control, y que, ni el Departamento de Transportación y Obras Públicas ni la Policía de Puerto Rico han establecido un protocolo eficaz para el manejo de dicha situación.

Finalizó su ponencia, señalando que, las propuestas presentadas en la Comisión Total deben ser alineadas a la política pública de la Gobernadora, así como, a la del Municipio de Santa Isabel.

El Alcalde del Municipio de Comerío, Irvin Rivera González, expresó que, Comerío es uno de los municipios más afectados por la implementación del Plan Fiscal. Señaló que, en el año 2018, tenía un presupuesto de \$10.5 millones, y que, de esa cantidad, más de un sesenta y cinco por ciento (65%) dependía del Fondo de Equiparación. Sin embargo, indicó que, al presente, el presupuesto municipal se ha reducido a \$5.3 millones. A esta realidad, se suman las imposiciones estatales para el pago de pensiones, el Plan de Salud, las exclusiones del Crédito por el Impuesto sobre la Energía Eléctrica (CELI), entre otras. Por lo que, el presupuesto operativo real del municipio, según

OV

mencionó, son apenas \$3 millones de dólares para una población de 18,000 habitantes, situada en más de cincuenta y cinco por ciento (55%) por debajo del umbral de pobreza. Afirmó que, para garantizar la operación de los gobiernos locales, se requiere de acción puntual, efectiva e inmediata que garantice los servicios a sus residentes.

Denunció que, el Departamento de Educación ocupa desde hace más de seis (6) años el sesenta por ciento (60%) de la zona industrial de Comerío como almacén de equipo de decomiso, sin que dichas instalaciones generen empleos, arbitrios, patentes, ni beneficios, o actividad económica. Entendió, que hace falta legislación que incentive el establecimiento de industrias en las zonas más deprimidas económicamente y que, dicha legislación deberá permitir la distribución geográfica más equitativa de desarrollo económico, que brinde igualdad en las oportunidades de empleo y que ayude a capitalizar las desfalcadas arcas de los municipios.

En cuanto a infraestructura vial, señaló que, la Carretera PR-167, una de las principales vías de acceso al municipio, lleva más de siete (7) años parcialmente cerrada por un derrumbe que no ha sido atendido. Indicó que hay más de doce (12) desprendimientos en vías estatales que amenazan con dejar comunidades incomunicadas. Explicó que, tienen calles con más de treinta (30) años sin atender, y que no cuenta con acuerdo para ni siquiera realizar el mantenimiento rutinario de las carreteras estatales. Reclamó, además, una asignación de fondos para que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), reemplacen sus líneas corroídas.

Indicó, sobre el tema de salud que, Comerío sólo dispone de una sala de urgencias que opera en convenio con el Sistema Menonita de Salud, y que, con una población de más del veinticinco por ciento (25%) de personas mayores, los servicios municipales de amas de llaves y de salud son esenciales. En cuanto a educación y tecnología, destacó que, el municipio ha tenido que habilitar centros cibernéticos con acceso gratuito a internet, ya que todavía hay estudiantes que carecen de conectividad adecuada en sus hogares, lo cual afecta su rendimiento académico.



Finalizó su ponencia, exhortando a consultar con la Junta de Supervisión Fiscal, la medida que asignaría cerca de \$150 millones, para que no quedara como otro intento fallido de ayudar a los municipios.

El Segundo Panel culminó con la ponencia del Alcalde del Municipio de Barranquitas, Elliot Javier Colón Blanco, proponiendo una reforma al modelo actual de distribución del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) Municipal en Puerto Rico. Planteó una alternativa más equitativa que tome en cuenta la residencia del consumidor como factor principal para distribuir la parte correspondiente del IVU a los municipios. Solicitó apertura para considerar la propuesta y dar paso a una política pública que fortalezca la base fiscal de todos los municipios, en especial los que luchan por sostener servicios con recursos limitados.

Presentó como primera alternativa, modificar el sistema de distribución del IVU para incluir como criterio el lugar de residencia del contribuyente. Para ello, propuso que se utilicen datos que ya están disponibles en transacciones electrónicas, como el código postal o la dirección de facturación del consumidor. Indicó que, el Departamento de Hacienda, con apoyo tecnológico, podría desarrollar un sistema que automatice el proceso, utilizando herramientas geoespaciales, como GIS, Sistemas de Información Geográfica. Advirtió que, la propuesta no pretende afectar negativamente a los municipios con zonas comerciales desarrolladas, sino reconocer la aportación económica de cada ciudadano desde su comunidad.

W

Presentó como segunda propuesta, la redistribución basada en población y necesidad fiscal, y como tercera propuesta, la creación de un fondo de equilibrio regional. Recomendó, además, dividir la parte municipal del IVU entre el municipio donde ocurra la compra y el de residencia del consumidor. Concluyó su ponencia, sugiriendo participación fija para municipios sin grandes comercios, asignando una porción mínima, y garantizando el IVU a municipios sin centros comerciales importantes. Esto con el fin de garantizar un ingreso básico por consumo, aunque haya actividad comercial significativa en el municipio.

El Tercer Panel, comenzó con la ponencia del Alcalde del Municipio de Guayama, O'Brian Vázquez Molina, enfatizando la importancia de atender las carreteras estatales y la canalización del Río Guamaní. Mencionó que, este último, uno de los ríos más caudalosos de Puerto Rico, cuando sale de su cauce es perjudicial para la seguridad del pueblo. Por lo que, solicitó la intervención directa del Senado para que actúe ante el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU. y lograr la canalización de este, en beneficio de las comunidades de Borinquen y adyacentes.

Informó que, están trabajando un proyecto de seguridad importante, la adquisición del antiguo Hospital Santa Rosa, con el fin de transformarlo en un complejo municipal que albergue la Policía Municipal, Manejo de Emergencias y Emergencias Médicas. Señaló que, los fondos para la adquisición ya están disponibles, pero solicitó apoyo legislativo para allegar recursos necesarios para completar el proyecto.

Destacó una iniciativa innovadora para establecer un centro deportivo enfocado en deportes de combate. Explicó que, el terreno se había adquirido, pero requería apoyo económico para su ejecución. Asimismo, reclamó la transferencia de facilidades deportivas del Gobierno Central, para poder desarrollar instalaciones modernas y funcionales adaptadas a las necesidades locales.

En torno a los servicios a la población de mayor edad, señaló que, su municipio había separado \$2 millones a través de Fondos ARPA. Esto, para garantizar la continuidad del programa de amas de llaves hasta el año 2026, pero insistió en la necesidad de continuidad de dicho servicio, por lo que, lo está trabajando también con fondos asignados por el Gobierno y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

En el sector educativo, hizo un llamado urgente a atender la reconstrucción de la escuela vocacional más grande de Puerto Rico y el Caribe, la Dra. Socorro María Locot, que enfrenta demoras a pesar de contar con fondos de FEMA asignados. También, abordó la problemática de los animales realengos, describiéndola como "horrible", con implicaciones para los municipios, por los gastos en que incurren.

Finalmente, culminó su ponencia destacando el proyecto de su administración: un Centro de Usos Múltiples Inclusivo, según este, el primero en la Región de Guayama,



para establecer servicios para niños con autismo, discapacidades y necesidades especiales. Informó que, el mismo tiene asignado \$4.5 millones por parte del Departamento de la Vivienda, pero solicitó ayuda y colaboración para la continuidad de los proyectos en beneficio de todo el Distrito.

El Alcalde del Municipio de Orocovis, Jesús Colón Berlingeri, señaló, dos (2) situaciones que, tiene con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), la evaluación y mejoras a la Carretera 155. Dicha sección, aunque no se encuentra dentro de la jurisdicción de Orocovis, su municipio la atiende directamente, ya que, representa la principal vía de acceso a la ciudad. Puntualizó la necesidad de que, el DTOP evalúe la carretera. En segundo lugar, solicitó mejorar las carreteras terciarias afectadas por los huracanes, y resaltó que, le fue entregado al DTOP el estimado de daños, del cual aún no conoce el estatus.

Finalmente, solicitó colaboración para canalizar las mejoras al área recreativa del Bosque Toro Negro, afectada por los diferentes huracanes, la misma, aún no ha sido reparada, a pesar de que, el DRNA recibió una asignación económica a través de los Fondos FEMA para ese propósito. Explicó que, aunque existe un acuerdo colaborativo entre el municipio, una organización sin fines de lucro y el DRNA para el mantenimiento rutinario del área, las mejoras permanentes siguen sin ejecutarse. Solicitó intervención del Senado de Puerto Rico para canalizar estas mejoras.

Por otra parte, el Alcalde del Municipio de Arroyo, Bachier Román, señaló que, la pérdida del Fondo de Equiparación representa una reducción de \$4.6 millones del presupuesto del municipio, actualmente, el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto.

Entre los proyectos prioritarios, planteó la necesidad de reactivar la zona industrial de Arroyo, y es que, actualmente la mayoría de sus instalaciones están en abandono o desuso. Por lo que, opinó, que, con la intervención del Gobierno para atraer inversionistas, este espacio podría reactivarse como motor económico local, generando empleos, ingresos y nuevas fuentes de captación contributiva municipal.

En segundo lugar, solicitó intervención del Gobierno para el dragado de la bahía del Malecón de Arroyo, que por la erosión costera y los efectos del cambio climático ha



sufrido de cierta manera la abundancia de arena y lo que era un área de uso para el disfrute de lanchas, embarcaciones y pescadores, prácticamente está inoperante. Indicó que, se han realizado estudios que evidencian la magnitud de la inversión necesaria, pero el municipio no cuenta con los recursos para llevarlo a cabo.

Este, además, sugirió la intervención del Gobierno, para la reactivación del Comité Pro Desarrollo del Tren del Sur, una iniciativa de transportación que, de concretarse, beneficiaría a todos los municipios de la región sur, desde Arroyo hasta Ponce. Argumentó que, la conexión entre los pueblos y el puerto de Ponce es vital para potenciar el desarrollo económico regional, facilitar el acceso a empleos, y descongestionar otras vías de comunicación.

Finalmente, solicitó apoyo del Gobierno para facilitar la adquisición y rehabilitación de un hospital en desuso en el municipio, con el objetivo de convertirlo en una instalación de servicios para el cuidado de personas envejecientes. Destacó que, este atendería una necesidad esencial en su pueblo.

El Cuarto Panel, comenzó con el Alcalde del Municipio de Cayey, Rolando Ortiz Velázquez, informando que, aunque no había sometido una ponencia por escrito, compartiría unos apuntes. Reiteró la necesidad de regresar a las mesas de trabajo de cuatrienios anteriores, donde todos los alcaldes tuvieron la oportunidad de expresar ideas sobre legislación, que permitió la redacción del Código Municipal, el cual indicó que les está ayudando mucho.



Consideró necesaria la modernización del sistema de compras y adquisiciones de los municipios, mediante el uso de tarjetas de compra por dependencia, como ocurre en el Gobierno Central. Esto, para evitar la burocracia que dificulta los procesos de adquisición de bienes y servicios en los municipios. Planteó además que, los municipios no tienen la facultad de iniciar procesos administrativos para suspender o cancelar patentes municipales, pero que si el proceso fuese uno de carácter administrativo les ayudaría en los lugares deonde la actividad económica comercial afecta a los vecinos de la comunidad.

Con respecto al estado de las carreteras, mencionó que, en el caso particular de Cayey, las Carreteras 14, 171, 1, y 730, merecen que, se les atienda con asfalto, debido a que, las mismas no se han podido atender por los últimos diez (10) o doce (12) años. Culminó, presentando una situación particular de unas estructuras en desuso donde se ubicaban las antiguas oficinas del Departamento de Educación. Indicó que, el Municipio tiene la capacidad de poder construir allí facilidades para el beneficio de la comunidad, especialmente un parque para el béisbol juvenil.

Por otra parte, el Alcalde del Municipio de Coamo, Juan Carlos García Padilla, presentó varias alternativas para atender la problemática que enfrentan los municipios tras la pérdida del Fondo de Equiparación, una de estas, fue someter por petición un proyecto para enmendar la Ley Orgánica del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), de manera que los estorbos públicos puedan tasarse retroactivamente hasta la última fecha en que la propiedad tuvo servicios activos de agua o energía eléctrica, en lugar del límite actual de cinco (5) años. Indicó que, la enmienda busca facilitar la rehabilitación y disposición de propiedades abandonadas en respuesta a la escasez de vivienda asequible y la emigración de jóvenes por falta de acceso a vivienda a un costo justo según su salario. Además, recomendó, reducir a dos (2) años el período retroactivo para propiedades habitadas que por error del CRIM o del contribuyente no han sido correctamente tasadas.

Sometió, además, otro proyecto por petición para obligar a la Autoridad de Carreteras a establecer paquetes de peajes prepago para residentes de la isla que viajan diariamente al área metropolitana, como una forma de aliviar la carga económica desproporcionada que enfrentan estos ciudadanos por razones de trabajo o servicios médicos. Señaló que, estos costos afectan la calidad de vida y generan desigualdad territorial.

Durante su alocución, se le informó al Alcalde de Coamo que, los proyectos por petición presentados en la Comisión Total serían radicados en el Senado de Puerto Rico, por conducto de su Presidente, y los compañeros senadores que quisieran ser coautores



podrían así hacerlo. Por lo que, el Alcalde hizo entrega de los dos (2) proyectos al Sub Sargento de Armas.

También, para atender la proliferación de animales realengos, solicitó una asignación de dos millones de dólares distribuidos por población municipal para iniciar procesos de esterilización con veterinarios locales, y consideró viable la discusión sobre una moratoria de importación de animales por un año. Solicitó, la celebración de vistas públicas y la comparecencia del Administrador de la Administración de Terrenos para evaluar la insuficiencia de fondos que enfrenta el proyecto de rehabilitación del Hotel Baños de Coamo. Destacó, el valor patrimonial y turístico de este.

Finalmente, respaldó la propuesta presentada por el Alcalde del Municipio de Barranquitas de distribuir el Impuesto sobre la Venta y Uso (IVU) utilizando el sistema de códigos postales, señalando que, los municipios cargan con los costos de los residentes, aunque el consumo ocurra en otras jurisdicciones. Esto, como una alternativa a la pérdida del Fondo de Equiparación.

Mientras, la ponencia del Alcalde de Juana Díaz, Ramón Hernández Torres, se estructuró en cuatro (4) temas específicos, desarrollo económico, infraestructura vial, salud y educación. En el área del desarrollo económico, recomendó la creación de una comisión investigativa para llevar a cabo una auditoría exhaustiva de los decretos contributivos otorgados por el Departamento de Desarrollo Económico, especialmente aquellos concedidos a pesar de la oposición de los municipios. Solicitó que, dicha auditoría examine el cumplimiento estricto de los compromisos contractuales asumidos por las empresas beneficiadas, y que, se ordene el resarcimiento en casos de incumplimiento, incluyendo la restitución de ingresos dejados de percibir por los municipios. Indicó que, su preocupación radica en términos de los decretos de exclusión de los municipios en la distribución de los ingresos y la falta de transparencia en su fiscalización.

En lo relacionado con la infraestructura vial, subrayó, el problema de congestión vehicular en Juana Díaz durante la mañana y la tarde. Solicitó la consideración de dos (2) alternativas, un acceso a la PR-52 en el área de Descalabrado, o la conexión con la

autopista a la altura del sector Las Palmas por la PR-51, idea respaldada por otros líderes regionales. En términos de salud, consideró importante trabajar con las aseguradoras de salud, ante la crisis en el acceso a servicios médicos causada por la negativa de médicos y dentistas a aceptar ciertos planes, incluyendo los ofrecidos bajo la Reforma (Plan Vital) y los seguros contratados por los municipios.

En el tema de educación, mencionó que, la Escuela Felipe Colón Díaz, única escuela intermedia del municipio, se afecta por el reciente anuncio de la Gobernadora de reconfiguración de planteles escolares, y en la misma, se atiende a estudiantes de Vida Independiente, además, de ser la receptora de la Escuela de Música (Banda Escolar).

Concluyó su ponencia con un llamado ético y político a ejercer el poder desde una perspectiva de servicio al prójimo y de atención prioritaria a las aspiraciones colectivas del pueblo. Reconoció, además, el rol histórico del presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz, en la aprobación del Código Municipal de 2020 y reafirmó su confianza en que su liderazgo garantizará una atención seria y eficaz a los asuntos discutidos.

Finalmente, presentó su ponencia el Alcalde del Municipio de Villalba, Dan Santiago Núñez, reseñando la situación actual del municipio. Expuso que, al momento de asumir el cargo, según el análisis de los estados financieros evaluados en el *Single Audit* del Año Fiscal 2021-2022 presentó un total de obligaciones o deudas de \$53 millones. Resaltó, entre las deudas más notables, una deuda que al presente asciende a \$3.4 millones con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), más de \$1 millón al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), \$900 mil al plan médico de los empleados, \$600 mil a la Administración de Servicios Generales (ASG) por concepto de gasolina, y otros como pensiones, bonos, reclamaciones judiciales, así como otras cuentas por pagar.

OV

Señaló que, entre estas deudas se encuentra el déficit presupuestario acumulado de \$5.8 millones para el Año Fiscal 2021- 2022. Y que, de un análisis de los pasados diez (10) años anteriores a este *Single Audit* refleja un déficit presupuestario promedio de \$2 millones anuales, comenzando con el año 2013, que reflejaba un déficit acumulado de \$4.9 millones. Indicó que, ese déficit aumentó significativamente hasta llegar a los \$13.4

millones en el año 2018. Resaltó que, la condición financiera no está en peor estado del presentado, debido a que, el Gobierno Federal condonó una deuda de un *Community Disaster Loan* por \$8.7 millones. Según expresó, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) le remitió una comunicación fechada el 27 de febrero del año en curso, informando un déficit operacional para este Año Fiscal de \$4.4 millones.

Informó además que, en su recorrido por las dependencias municipales, se documentó el deterioro de la mayoría de las estructuras municipales, en particular las áreas de trabajo del Departamento de Obras Públicas, donde se coordinan la mayoría de los servicios brindados a la ciudadanía. Explicó que, los inventarios entregados no concuerdan con los activos identificados, por lo cual, se le ha hecho imposible aceptarlos. Así como, los vehículos, maquinarias y equipos pesados existentes están en condiciones inservibles en su mayoría. Encontraron, además, varios cementerios de vehículos de todo tipo, incluyendo patrullas de la Policía, vehículos militares abandonados y cientos de gomas usadas sin disponer adecuadamente de estas.

Mencionó también que, hay un número considerable de documentos públicos en estado de deterioro en facilidades públicas desatendidas y/o en escuelas en desuso, y que, se han perdido millones de dólares por incumplimiento de requerimientos y propuestas incompletas o no entregadas, afectando servicios a familias completas, niños y envejecientes. Sobre facilidades deportivas, indicó que, recibió sobre treinta (30) canchas abandonadas y una docena de parques de pelota en completo abandono.



Ante este panorama, decidió atender, resolver y mejorar las circunstancias del municipio y la condición de vida de los ciudadanos por lo que, el primer día de su administración declaró un Estado de Emergencia Fiscal mediante la Ordenanza Municipal Núm. 12, Serie 2024-2025, y creó un Comité Financiero, el cual tiene la encomienda de proseguir con el análisis de la situación fiscal del Municipio, identificar áreas de reestructuración de deuda, y proveer recomendaciones sobre oportunidades empresariales y de desarrollo económico que representen ingresos. Explicó que, la declaración le permitió tomar medidas inmediatas, como la reducción de un treinta por ciento (30%) de gastos administrativos para mitigar el impacto del déficit presupuestario

del año fiscal corriente; renegociación de deudas con los acreedores principales, como Acueductos y Alcantarillados, Administración de Servicios Generales (ASG), el CRIM, entre otros; acuerdos con el Gobierno Estatal para cubrir puestos con destaques interagenciales que han reducido significativamente el gasto de nómina; disminución significativa de servicios profesionales no esenciales por más del cincuenta por ciento (50%) en comparación con el pasado año 2024; eliminación de cánones de rentas innecesarias y reutilización de facilidades municipales.

Además, comenzó con iniciativas de maximización de recursos y reactivación del desarrollo económico a través de la implementación de un sistema contributivo más robusto con el fin de incrementar las recaudaciones de manera sostenible, fortalecimiento de la transparencia y confianza ciudadana en el uso de los recursos, aumentando la fiscalización para mejorar la captación de ingresos y la actualización de registros comerciales ante el municipio. Así como la creación de una nueva estructura de la Oficina del CRIM Municipal, para tener más visibilidad y viabilidad en los ingresos por dicho concepto; el comienzo a la iniciativa del nuevo Centro de Reactivación Empresarial y Sostenibilidad Económica (CRESE), el cual estará enfocado en impulsar la reactivación de negocios locales, fortalecer la sostenibilidad económica de pequeñas y medianas empresas; fomentar la innovación, digitalización y sostenibilidad de las actividades económicas del Municipio y promover la formalización y la capacidad empresarial; y la reactivación del turismo bajo el programa Explora a Villalba como punta de lanza para el desarrollo económico, en el cual informó que se encuentra limpiando y habilitando los predios del lago Toa Vaca para el disfrute de la gente y el desarrollo turístico del área.

W

Además, señaló que, ha logrado acuerdos con agencias estatales para atender otros asuntos urgentes, como con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), que pronto estará implementando un programa piloto de decomiso de vehículos y documentos; y PRITS, que les asiste con todo el andamiaje tecnológico. También, cumplieron con los requisitos para recibir subvenciones de los Programas de Amas de Llave y personal de Manejo de Emergencias, e implementó un programa comunitario para comenzar a trabajar con los animalitos desatendidos. Están atendiendo temas medulares sobre la

mujer y la familia a través de la Oficina de la Primera Dama, entre muchas otras iniciativas para el bienestar de su pueblo.

Mencionó que, aún le falta camino por recorrer, debido a que, no cuenta con recursos para mantener turnos de sala de emergencias las veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana, ni servicios de la Policía Municipal de 11:00 pm a 7:00 am. Así como, la necesidad de completar la segunda fase del Desvío Gregorio Durán. Este, extendería aproximadamente dos (2) kilómetros adicionales para unir la PR-149 de Juana Díaz a Villalba para disminuir la congestión vehicular a la entrada principal del pueblo y reemplazaría el puente de Romero-Guayabal que está estructuralmente comprometido. Además, indicó que, el pueblo no mantiene un vertedero municipal, pero resulta fundamental la ayuda del Estado y de esta Asamblea Legislativa para mejorar la disposición de desperdicios sólidos, con el fin de proteger la salud ambiental de las comunidades y el entorno natural. De igual forma el cementerio municipal está a capacidad y expresó necesitar trabajar una solución urgente a dicha problemática.

Culminó su ponencia, reiterando su apoyo a la R. C. del S. 23, presentada por el Senador Wilmer Reyes Berríos, que otorga más recursos de la Compañía de Turismo para la Región.

Finalizada la exposición de todos los deponentes, las diferentes Delegaciones del Senado de Puerto Rico, y el Senador independiente presentaron sus mensajes con respecto a lo expuesto tanto por los alcaldes como por los jefes de agencia. Los senadores que tomaron un turno para expresarse fueron los siguientes: Eliezer Molina Pérez, Senador independiente; Joanne Rodríguez Veve, Portavoz de Proyecto Dignidad; María De L. Santiago Negrón, Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño; por la Delegación del Partido Popular Democrático, Luis Javier Hernández Ortiz, Portavoz; José A. Santiago Rivera; Marially González Huertas; Ada Álvarez Conde; José L. Dalmau Santiago; y por la Delegación del Partido Nuevo Progresista, Wilmer Reyes Berríos; Rafael Santos Ortiz; Ángel Toledo López; y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

W

CONCLUSIÓN

Los municipios son la estructura de servicio gubernamental más cercana y efectiva para la ciudadanía. Son, estos, los que históricamente, han asumido la responsabilidad de ofrecer una amplia gama de servicios a sus constituyentes, y ante cualquier necesidad, ya sea en situaciones cotidianas o de emergencia son los primeros en responder. Por lo que, si no cuentan con los recursos necesarios o los sobrecargamos con responsabilidades sin la capacidad económica para atenderlas, no podrán servir bien a su gente.

Coincidimos en que, la situación fiscal de los municipios en Puerto Rico es una apremiante, y ante la inminente eliminación del Fondo de Equiparación, los municipios enfrentarán serios retos fiscales que pondrán en peligro la continuidad de los servicios esenciales que brindan. Por lo que, nos toca, en colaboración con nuestros alcaldes, buscar las soluciones concretas y dotar a los gobiernos municipales de mayores facultades para que puedan tener la capacidad de recaudar y cumplirle a su gente. La Comisión Total Especial, es la iniciativa senatorial que reafirma el compromiso legislativo con los municipios y los retos que enfrentan. Este ejercicio legislativo, permitió a los miembros del Senado de Puerto Rico, conocer específicamente los reclamos y las situaciones que aquejan a los alcaldes del Distrito de Guayama, y buscar soluciones efectivas a favor de sus comunidades. Esto fomenta la aprobación de legislación a fin con los interés y necesidades del Distrito.

El compromiso del Senado de Puerto Rico con el Distrito de Guayama, y la efectividad de este ejercicio legislativo quedó demostrado al ser atendidos al momento de la presentación de este Informe, las siguientes medidas:

W

El P. del S. 401, aprobado en la Sesión del 19 de marzo, propone enmendar el "Código Municipal de Puerto Rico" para permitir que los municipios accedan mensualmente a los sobrantes de la Contribución Adicional Especial sobre la Propiedad, luego del pago del principal y los intereses sobre las obligaciones dispuestas en la Ley 107-2020, según enmendada. La utilización mensual de este sobrante por parte de los municipios les permitirá continuar brindando los servicios esenciales a la ciudadanía de

forma ininterrumpida. De esta forma, se mitiga el impacto de la eliminación del fondo y se proporciona una solución práctica y sostenible.

El P. del S. 12, aprobado en la Sesión del 31 de marzo, propone enmendar el "Código Municipal de Puerto Rico", con el fin de fomentar la uniformidad en la aplicación de los impuestos municipales. La medida no solo beneficiará a los contribuyentes, sino que permitirá al gobierno municipal obtener una recaudación más justa y eficiente.

El P. del S. 456, aprobado en la Sesión del 31 de marzo, presentada por el presidente del Senado a petición del alcalde de Coamo, Juan Carlos García Padilla en la Comisión Total, enmienda el "Código Municipal de Puerto Rico" para atender el problema de las estructuras abandonadas en los cascos urbanos. A esta medida, se une el P. del S. 457, presentada por el presidente del Senado a petición del alcalde de Coamo, para crear el programa de adquisición de paquetes prepagados de peajes, en diferentes modalidades con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y las entidades concernientes.

Además, fue aprobado en dicha Sesión, el P. del S. 459, presentado también por el presidente del Senado a petición de la Federación de Alcaldes, que enmienda la "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico", con el fin de reconstruir los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Se aprobó también, el P. de la C. 229, que enmienda la "Ley del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico", para excluir a los municipios de la fijación de cargos establecidos en legislación, y atemperarla al "Código Municipal de Puerto Rico".

W

En la Sesión del 13 de marzo, se aprobaron tres (3) medidas dirigidas a fortalecer la gestión municipal, brindando así mayor certeza a los municipios en el manejo de las finanzas y asegurando un gobierno más eficiente, el P. del S. 13, presentada por el presidente, que enmienda el "Código Municipal de Puerto Rico" para extender el plazo que tienen los municipios para presentar sus estados financieros auditados y otros documentos preparados por contadores públicos autorizados; el P. del S. 18, presentada

por el presidente, relacionada al procedimiento de revisión de multas administrativas municipales con las disposiciones de la "Ley de Vehículos y Tránsito"; y el P. del S. 259, presentada por el senador José A. Santiago Rivera, que permite la transferencia de fondos para el desyerbo, mantenimiento, reparación y asfalto de carreteras secundarias y terciarias del Departamento de Transportación y Obras Públicas (en adelante, "DTOP") a los municipios. Los gobiernos municipales han reclamado mayores facultades para atender de manera más eficiente el mantenimiento de las carreteras, argumentando que, la burocracia y centralización del DTOP han retrasado proyectos de infraestructura cruciales para el desarrollo local, por lo que, la medida establece que, el setenta (70) por ciento de los fondos destinados actualmente al mantenimiento de estas carreteras sean transferidos a los municipios, permitiéndoles actuar con mayor autonomía y capacidad de respuesta. Es preciso destacar que, el DTOP durante su ponencia, expresó que a partir de julio de 2025 comenzará a firmar convenios con los municipios para realizar obras que entiendan primordiales, según los fondos disponibles bajo la agencia.

Por otra parte, en la Sesión del 6 de febrero, se aprobó el P. del S. 49, presentada por el presidente del Senado que, enmienda el "Código Municipal de Puerto Rico" para atemperar a los gobiernos municipales a la realidad tecnológica, con el fin de permitir la notificación de una adjudicación de una subasta a los licitadores certificados mediante correo electrónico. Se aprobó, además, el P. del S. 26, de la autoría del presidente del Senado, para enmendar el "Código Municipal de Puerto Rico", a los fines de suprimir la retroactividad de la exoneración del pago de contribuciones del CRIM a toda propiedad arrendada bajo Sección 8 de la Ley Pública 93-383, conocida como "Ley Nacional de Hogares de 1974".

W

Debemos puntualizar, que hay otras medidas que están siendo atendidas por las Comisiones a las que han sido referidas por lo que, prontamente serán aprobadas por el Senado de Puerto Rico, entre las que destacamos, el P. del S. 76, presentado por el presidente del Senado, que enmienda la Ley 161-2009, según enmendada, para disponer que toda obra de reparación o reconstrucción de infraestructura realizada por un municipio por motivo de los daños causados por un evento atmosférico se considerará

"Obra Exenta" para los requisitos de permiso de construcción, esto con el fin de robustecer a los municipios con mecanismos ágiles y efectivos para que éstos puedan atender con premura los procesos de reconstrucción y reparación de la infraestructura afectada durante una emergencia causada por un evento atmosférico; el P. del S. 89, presentado por el presidente del Senado, para establecer la "Ley de Apoyo a Sistemas Municipales de Educación" para disponer mecanismos de apoyo económico y operacional para las escuelas municipales; la R. C. del S. 23, presentada por el senador Wilmer Reyes Berríos; y el P. del S. 258, presentado por el senador José A. Santiago Rivera, para enmendar el "Código Municipal de Puerto Rico", y la "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", para viabilizar el traspaso a los municipios de las instalaciones recreativas y deportivas en sus respectivas jurisdicciones. Señalamos, además, que, con respecto a la situación de los animales realengos, el P. del S. 152, presentado por la senadora Wanda Soto Tolentino, busca fortalecer las disposiciones del maltrato animal, la gestión de animales realengos y la promoción de la adopción, así como la creación de un Task Force para el manejo de los animales realengos compuesto por la Policía de Puerto Rico, el Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Policía Municipal. Además, con respecto al asunto del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, y los servicios médicos que se brindan para garantizar servicios de salud adecuados, el senador Juan Oscar Morales Rodríguez, presentó la R. del S. 107, y comenzó el proceso de vistas públicas.

W

El Senado de Puerto Rico, continuará con esta iniciativa en los demás distritos senatoriales, con el propósito de brindarles a todos la oportunidad de exponer las situaciones que les afecta y tener ese contacto directo con sus senadores. Que no quepa duda de que, el Senado de Puerto Rico será un ente facilitador y una mano amiga de los municipios.

Por todo lo antes expuesto, se presenta ante este Alto Cuerpo, el Informe sobre la Primera Comisión Total Especial, celebrada en el Centro de Bellas Artes Adrián Rosado Guzmán del Municipio de Villalba, con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

Respetuosamente sometido,

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Senado de Puerto Rico